

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**6281** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E-551.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 21 de enero de 2021, una concesión administrativa para la ocupación temporal de una parcela de unos 5.124 metros cuadrados de superficie, situada en el extremo Suroeste de sus instalaciones, ámbito del Muelle de Batán, zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la que se ubican tres tanques de almacenamiento con destino al almacenamiento de productos petrolíferos (E-551).

Autorizado: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima.

Plazo: El comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,722035 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 5.124 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe del 100 por 100 de la tasa por ocupación de terrenos, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de enero de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210007297-1